

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
SECRETARÍA GENERAL
DECRETACIÓN

Rev

MODIFICA NOMBRE DEL ACTUAL DEPARTAMENTO
DE INGENIERÍA EN SISTEMAS.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL ANTOFAGASTA
FECHA DE INGRESO 26 OCT. 2005

DECRETO N° 124

ANTOFAGASTA,

19 OCT. 2005

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. Nos 11 y 148, ambos de Educación y de 1981; D.S. de Educación N° 182 de 2002; D.U. N° 147 de 1998; D.E. N° 17 de 1986; y el Acuerdo N° 778 de la H. Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta, adoptado en sesión extraordinaria N° 77 del 14 de abril de 2005; y lo dictaminado por la Contraloría General de la República, Oficio N° 1420 de fecha 24 de junio de 2005,

DECRETO:

PROMÚLGASE el acuerdo N° 778 de la H. Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta, adoptado en sesión extraordinaria N° 77 de fecha 14 de abril de 2005:

En Antofagasta, a 14 de abril de 2005, se llevó a efecto la sesión extraordinaria N° 77, con la asistencia de los Directores Sres. Sergio Maurín Urzúa, Edmundo Ziede Díaz, Eugenio Spencer Ossa, Domingo Claps Gallo, Hernán Baeza Kuroki, Raúl Henríquez Toledo y el Rector don Pedro Córdova Mena, presidida por el presidente electo, Sr. Edmundo Ziede Díaz, actuando como Secretario General don Bernardo Julio Contreras.

ACUERDO N° 778

La H. Junta Directiva, a proposición del Sr. Rector Maurín U., Eugenio Spencer O., Domingo Claps G., Raúl Henríquez T. y Hernán Baeza K.

- 1) Se cambia el nombre del actual Departamento de Ingeniería en Sistemas por el de **Departamento de Ingeniería Industrial.**
- 2) Se cambia el nombre de la actual carrera de Ingeniería Civil Industrial en Sistemas por la de **Ingeniería Civil Industrial.**
- 3) Otórgase a los actuales alumnos de la carrera el plazo de seis meses para optar por el cambio aquí aprobado, que no implica cambio de malla curricular en lo absoluto.
- 4) Concédese un plazo de dos años a los egresados de la carrera para acogerse al cambio de nomenclatura aquí aprobado.

Déjase sin efecto el Decreto Universitario N° 51 de fecha 22 de abril de 2005, que trata sobre esta misma materia.

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
SECRETARÍA GENERAL
BERNARDO JULIO CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

PEDRO CORDOVA MENA
RECTOR

CHILE
PCM/BJC/DBE/MAC/mbg.

Distribución:
Contraloría Regional
Rectoría
Secretaría General

TOMO RAZON
Por Orden del Contralor
General de la República

03 NOV 2005